

Número 141 - Mayo/Junio 2022
Director Juan Carlos Cassagne

ESTUDIOS

[El silencio administrativo en México - Por Carla Huerta y Rogelio Robles](#)

[La participación ciudadana como derecho humano - Por Gabriela Stortoni](#)

[Los decretos de necesidad y urgencia en el marco presupuestario. Aspectos constitucionales y controversias con relación a la casuística - Por Víctor Hugo Chávez Moya](#)

[La playa marítima como bien de dominio público. Aspectos disruptivos y continuidades en el art. 235, inc. b\) del Cód. Civ. y Com. - Por Facundo Jaime](#)

[Contratación pública y políticas de género: el caso de la ley 27.636 - Por Álvaro Bautista Flores](#)

[La figura del daño directo \(art. 40 bis de la ley 24.240\) como actividad jurisdiccional de la Administración - Por Luis E. Ponsati](#)

[Regímenes de iniciativa privada a nivel nacional - Por Osvaldo R. Saldarini](#)

[La ampliación de la competencia revisora del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posible impacto en el derecho administrativo federal - Por Tomás Villafior](#)

[Acuerdo 4013 \(t.o. ac. 4039\) de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos. Su impacto en la ley 12.008 - Por Emanuel Matías Triolo](#)

[El sostenido sendero hacia la desfederalización fiscal: entre la coerción, la inobservancia constitucional y la inestabilidad pactista. El caso de los Consensos Fiscales suscriptos entre 2017 y 2021 - Por Leonardo A. Behm](#)

[El derecho a la salud y el rol del Estado como garante de su cumplimiento - Por Santiago Duizeide](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[TÍTULO UNIVERSITARIO / Demora en la expedición por parte de la Universidad. Procedencia del amparo por mora.](#)

[Amparo por mora en pos de la educación pública: el caso de la emisión de los títulos universitarios - Por Orlando D. Pulvirenti](#)

[PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 / Inclusión de la población carcelaria en el plan de vacunación de la provincia de Buenos Aires. Medida cautelar procedente en el amparo colectivo. Disidencia.](#)

[Vacunas para todos - Por Nicolás M. de los Santos Siatecki](#)

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

[La dogmática del derecho administrativo - Por Juan Carlos Cassagne](#)